

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014**

*Presidencia del C. Diputado José Fernando Mercado Guaida*

---

**(12:015 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAHTEMOC VELASCO OLIVA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicada en la Página Oficial de este Organo Legislativo, en el Apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuido con antelación a cada diputada y diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 20 de marzo de 2014

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Cincuenta y nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Cuatro de la Secretaría de Salud, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

*Iniciativas*

- 7.- Iniciativa por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Profesiones del Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 9 fracción VI del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley de Publicidad Exterior, Ley Orgánica de la Administración Pública y Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal en materia de regulación de propaganda se servidores públicos, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 276 y se adicionan los artículos 276 bis y 276 ter al Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se adiciona un artículo 20 bis a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el artículo 8 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta la diputada Dinorah Cipactli Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### *Proposiciones*

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Senado de la República instale a la brevedad la Comisión especial para la investigación del caso de los contratos asignados a la empresa Oceanografía SA de CV por parte de PEMEX con el fin de investigar los casos de corrupción, fraude y tráfico de influencias y de ser procedente interpongan las denuncias correspondientes para que se consignen a los responsables de los delitos contra Petróleos Mexicanos y en su caso se repare el daño material causado a la Nación, derivado de los contratos establecidos con dicha empresa, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informe sobre la suspensión de las obras para la instalación de parquímetros en la zona de monumentos históricos en la delegación Coyoacán y sus alcances jurídicos, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ofrezca disculpas públicas a la población del Distrito Federal, por los bochornosos actos de corrupción perpetrados por el profesor René Juvenal Bejarano Martínez, que alguna vez fue Presidente de la Comisión de Gobierno del Distrito Federal de este honorable órgano legislativo local, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que dé continuidad al proyecto de ampliación del hospital materno infantil de *San Miguel Topilejo*, en virtud de las dificultades que tiene la comunidad para trasladarse a otros hospitales en la Ciudad de México, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, y a los CC. Titulares de los órganos descentralizados, centralizados, autónomos y políticos administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades reconozcan la Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS) emitidas en los Consulados de México en Estados Unidos de América y Canadá por la Secretaría de Relaciones Exteriores, como un documento de identificación oficial en todo el Distrito Federal y propongan a las cámaras de comercio, así como todos los entes privados como bancos y oficinas federales que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, para que lo acepten como un documento de identificación oficial, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Cultura, ambas del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones promuevan el turismo y la oferta cultural del campus Ciudad Universitaria como patrimonio cultural de la humanidad a través de la aplicación (*app*) *Murales CU*, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado de las acciones a realizar, para que el fraude de 31 millones de pesos, presuntamente cometido por el ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez, no quede en la impunidad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través de sus módulos de atención, orientación y quejas

ciudadanas, se fomente la cultura de la denuncia con respecto al delito de violencia familiar, dirigida a niñas y niños, mujeres y adultos mayores que acuden y son atendidos en los mismos, con el fin de inhibir y luchar contra esta conducta antijurídica, la cual transgrede la integridad física y emocional de las y los capitalinos que la padecen, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a que en el marco de la Reforma Política del Distrito Federal, se incluya un artículo transitorio para mandar al Instituto Electoral del Distrito Federal a que realice las bases y convoque a una elección extraordinaria para integrar el Congreso Constituyente de la Ciudad de México, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, para que presenten a este órgano legislativo un informe detallado del número de verificaciones, sanciones y sustitución de unidades de transporte público concesionado en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 hasta el 15 de marzo de 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se realice una revisión integral en todas las líneas e infraestructura que componen el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de detectar fallas y daños y de ser necesario proceder a su reparación inmediata, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita la comparecencia del titular del órgano desconcentrado Proyecto Metro, ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez a efecto de que rinda un informe técnico sobre la suspensión parcial de la Línea 12 del Metro y las medidas administrativas implementadas con motivo de las fallas e irregularidades detectadas, que presenta el diputado

Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicitan diversos informes respecto a la problemática que enfrenta la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que, en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, se efectúen visitas a las obras por contrato y administración, realizadas en los mercados públicos de cada demarcación durante el año 2013, con el objeto de dar seguimiento a su reactivación económica, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los tres niveles de Gobierno a fortalecer la coordinación institucional y los programas sobre la cultura de uso racional del agua, a fin de hacer efectivo el precepto constitucional del agua como un derecho humano y lograr la sustentabilidad de la Cuenca de México, a través de una relación de corresponsabilidad entre los organismos e instancias responsables de la operación hidráulica y los ciudadanos, que presenta el diputado Gabriel Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que modifique el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2014, a fin de que se amplíe al 30 de abril la vigencia del otorgamiento del subsidio, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

35.- En conmemoración del Día Mundial del Agua, que presentan diversos grupos parlamentarios.

36.- En conmemoración del natalicio del Lic. Benito Juárez García, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Verificar el quórum, Presidente, si es tan amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Son 39 diputados los asistentes, según nos lo marca el tablero.

El sistema está abierto y ha sido verificado con el sistema.

Continúe la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de marras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Godoy, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, quería pedirles, por su conducto, podemos dar un minuto de silencio por el deceso de la madre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, por supuesto. Se solicita a los presentes ponerse de pie para otorgar un minuto de silencio en memoria de la madre de la diputada.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 59 comunicados de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se

ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 12, 17, 21, 25, 30 y 33 del orden del día han sido retirados. Asimismo se hace de su conocimiento que la iniciativa enlistada en el numeral 14 será presentada en el lugar que correspondía al 8 y que el punto 27 se enroca con el que se encuentra en el listado en el 34.

Para presentar una iniciativa por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 58 del Código Civil para el DF, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Antes de dar inicio a la lectura de la exposición de motivos de la iniciativa, que presentaré este día, solicito sea insertada a la letra en el Diario de los Debates.

La civilización contemporánea es producto de procesos que en el siglo XX revolucionaron las mentalidades colectivas. Uno de ellos fue la concientización de equidad entre los géneros y las luchas feministas que son la columna vertebral para la construcción de la igualdad.

Lograr la equidad entre los géneros ha encontrado la mayor y la más grave resistencia entre las sociedades, lo que explica el por qué a pesar de la saturación de mensajes y discursos sobre la inclusión y la igualdad social aún no terminan de penetrar en el núcleo de la sociedad, de la construcción del

conocimiento, del aprendizaje, de lo jurídico y de las estructuras institucionales como la familia.

Fue hasta el siglo XIX cuando los derechos de las mujeres en México comenzaron a ser reivindicados, iniciando con el derecho a la educación superior y a los derechos laborales. Fue hasta 1953 que accedieron al derecho al voto, cuya conquista se fue dando de manera gradual desde 1923 cuando se permitió por primera vez a las mujeres votar y ser votadas para cargos de elección popular.

En 1974 se reconoció a nivel constitucional la igualdad jurídica de la mujer y el hombre.

En 1975 se marcó un hito en la lucha por la conquista de los derechos de la mujer al realizarse la primera conferencia internacional de la mujer que fue celebrada en México. Ello nos condujo a la adquisición de compromisos internacionales que pusieron sobre la mesa la discriminación y la violencia sobre la mujer mexicana, obligando a cambiar patrones culturales muy arraigados.

Lamentablemente nuestro país, las raíces de la inequidad son firmemente mantenidas, incluso aparecen como invisibles e incuestionables. Tal es el caso de la ancestral tradición de imponer un orden en el nombre de las personas al ser registradas, el nombre de pila, seguido en primer lugar por el apellido del padre y después el de la madre. Esta costumbre insertada en inimaginables estratos de las construcciones familiares, determina diversas percepciones, todas cadenas atávicas de la preeminencia de lo masculino ante lo femenino. Por ende esta iniciativa busca dar un giro a la prevalencia del apellido paterno de la creencia de la continuidad de los linajes, de los bienes y del espíritu a través de la nomenclatura del apellido paterno.

En México el uso del apellido paterno para asegurar bienes imaginarios constituye una de las piedras fundamentales del patriarcado, es por las hijas al contraer matrimonio cuando el nombre se pierde como si se extraviara una calidad ontológica, dejar de existir por no apellidarse como el padre y por ser mujer.

Hay una gran cadena de usos y costumbres, modos y rasgos en donde el apellido del padre marca pautas, distingos, futuros, cualidades, herencias y abolengos en consecuencia con los apellidos de las mujeres que tienden a diluirse en la gran procesión temporal de las actas de nacimiento.

Esta iniciativa propone abrir la posibilidad de que sea la pareja quien decida que el apellido corresponde en primer término y cuál el que le sigue, dejando atrás siglos de arbitrariedad, es decir, la esencia de esta propuesta es conocer y reconocer que la capacidad de decidir es un atributo de especie democrática.

Este cambio aparentemente menor fracturará un paradigma patriarcal que nunca ha descansado sobre un argumento jurídico racional sino sobre uno de cimientos de la dominación masculina, la jerarquización de los apellidos empezando por el apellido paterno.

El registro del nombre debe ser reformado y adecuado en función de las nuevas realidades que existen en el Distrito Federal, toda vez que...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-**

Diputados, favor de poner atención y bajen la voz. Le pedimos también a los asesores y a quienes nos acompañan que puedan escuchar al promovente.

Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Gracias.

El registro del nombre debe ser reformado y adecuado en función de las nuevas realidades que existen en el Distrito Federal, toda vez que en el supuesto del registro del nacimiento o adopción del hijo de una pareja del mismo sexo será necesario una determinación judicial o el acuerdo para signar el primer apellido del menor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea la presente iniciativa con la finalidad de reformar el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los demás en forma subsecuente del artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

El acta de nacimiento contendrá el día, la hora y el lugar de nacimiento, el sexo del presentado, el nombre o nombres propios y el primer apellido materno y

paterno que le corresponda en el orden que acuerden los padres. Asimismo, en su caso la razón de si el registrado sea presentado vivo o muerto y la impresión digital del mismo.

Si se desconoce el nombre de los padres, el Juez del Registro Civil le pondrá el nombre y apellido haciendo constar esta circunstancia en el acta.

El acuerdo de los padres respecto del orden de los apellidos regirá para los demás hijos del mismo vínculo.

En caso de desacuerdo, la determinación se realizará bajo la regla general, primero el apellido paterno y después el materno.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Moguel?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Si el seño diputado me permite formularle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Padierna, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Sí, con gusto.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Señor diputado Padierna, si la Comisión de Normatividad Legislativa presentó un proyecto de iniciativa relacionada a asuntos más o menos similares relacionados con las parejas homoparentales. Yo quisiera conocer si la iniciativa que usted presenta se relaciona con la iniciativa presentada por el que suscribe, por el que habla o bien son dos iniciativas diversas.

Gracias por su respuesta.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Ambas iniciativas están orientadas hacia el mismo fin, diputado y es un compromiso de la Comisión que tengo a bien presidir de resolverlas en el mismo dictamen. A sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 276 y se adicionan los artículos 276 bis y 276 ter del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Estimados compañeros:

Como saben, la conservación del medio ambiente es fundamental para el Distrito Federal. Los recursos con los que contamos actualmente no son renovables y por lo tanto debemos velar por su mejor aprovechamiento.

La Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, ratificada por México en 1993 y vigente desde 1994, tiene el objetivo de que mediante acciones preventivas y correctivas se permita que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, se asegure que la producción de alimentos no se vea amenazada y se permita que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

En su artículo 3 establece como obligaciones para los estados parte el tomar medidas de precaución para prever, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos. Adicionalmente México ratificó en el 2000 el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático.

Conforme al Protocolo de Kioto, ratificado por México, estamos obligados a fomentar la eficiencia energética y a investigarla, promocionarla, desarrollarla y aumentar el uso de formas nuevas y renovables de energía, de tecnologías de secuestro del dióxido de carbono y de tecnologías avanzadas y novedosas que sean racionales desde el punto de vista ecológico.

En el mundo existen diversos ejemplos de la aplicación de normas para apoyar el uso de energía renovable. Por ejemplo, Europa ha liderado la generación de energía mediante el aprovechamiento de la energía solar en los últimos años,

con Alemania en posición de vanguardia, gracias a una tradición local de apoyo a la cultura sostenible y a la existencia de generosos incentivos fiscales.

A pesar de que Alemania no recibe la misma cantidad de luz solar que el sur de Europa, la mayor economía de la Unión Europea tiene la mitad de las instalaciones de generación eléctrica mediante el aprovechamiento de la energía solar de todo el planeta.

Asimismo, la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de la energía solar ha crecido exponencialmente en países como Estados Unidos, España y China. En este sentido, la Unión Europea se ha propuesto que el 20% de su energía provenga de fuentes renovables en 2020, por lo que ha establecido un sistema de incentivos fiscales con el objeto de cumplir con estos objetivos.

Con la finalidad de aplicar extensivamente las citadas disposiciones tanto de la Convención Marco como del Protocolo de Kioto, particularmente en cuanto al fomento y la eficacia energética y la creación de incentivos fiscales para cumplir con las mismas, la presente iniciativa plantea la inclusión de una reducción del 10% respecto al pago del impuesto predial para el propietario que mediante la instalación y utilización de dispositivos que aprovechen la energía provenientes de fuentes renovables, siempre y cuando represente un ahorro de cuando menos 20% del consumo de energía eléctrica y/o agua potable.

Esta iniciativa prevé reformar el artículo 276 para eliminar sus últimos dos párrafos y trasladar la regulación de la reducción relacionada con los derechos por suministro de agua al nuevo artículo 276 bis y homologar la regulación y aplicación de dicha reducción con la propuesta para el impuesto predial.

Adicionalmente se propone modificar los términos utilizados para regular la reducción a efecto de que se describa con mayor precisión el tipo de tecnologías objeto de los dispositivos ahorradores. Asimismo se dota a la autoridad administrativa de la facultad para inspeccionar, fiscalizar y verificar en todo momento para confirmar que el inmueble conserve la situación por la que se otorgaron las reducciones fiscales. Como complemento a esta facultad se sancione al particular con el cese de efectos de la constancia expedida por la Secretaría del Medio Ambiente en caso de incumplimiento.

Por otro lado, se conservan en el texto con las debidas precisiones técnicas tanto la existencia de la constancia de ser expedida por la Secretaría del Medio Ambiente, así como la remisión al artículo 297. Finalmente, en el propuesto artículo 276 ter se contempla el monto a pagar por concepto de derechos por la expedición de la multicitada constancia.

En virtud de lo antes expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 276 y se adicionan los artículos 276 bis y 276 ter al Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa y por economía parlamentaria, solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la definición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los grupos vulnerables son aquellos grupos o comunidades que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

En este orden de ideas, a decir del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el COPRED, se consideran grupos vulnerables entre otros a los siguientes: personas adultas mayores, son aquellas personas que sobrepasan los 60 años de edad, las cuales constituyen un sector vulnerado en sus derechos ya que se enfrentan a diversos problemas como la violencia familiar, dificultad para acceder a un trabajo digno y bien remunerado, a la educación, a una vivienda digna y en general por carecer de los medios necesarios para su desarrollo integral.

La población de 60 años o más residente en el Distrito Federal sumaba al año 2010, 1 millón 3 mil 648 personas; en el caso de su condición laboral, la falta de oportunidades de empleo estable y bien remunerado se acentúa en esta etapa, puesto que el 30.8% de los adultos mayores no perciben jubilación o pensión o el monto que perciben no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, viéndose obligados a buscar otros ingresos.

También las niñas y los niños son otro de los grupos vulnerables. Una de las violaciones más graves a los derechos de la infancia la constituye el trabajo infantil, que priva a niñas y niños de acceder a la educación, la salud, el esparcimiento, el juego y al ejercicio de libertades fundamentales con graves consecuencias para su desarrollo a futuro.

Según el INEGI, entre los principales motivos que obligan a las y los niños a trabajar se encuentran la necesidad de su aportación económica al hogar, aprender un oficio, obtener recursos para pagar su escuela o sus propios gastos. A decir del módulo de trabajo infantil de la encuesta de ocupación y empleo 2011, el 6.2% de los niños de 5 a 17 años han realizado una actividad económica, el 32.9% de los niños que trabajan no asisten a la escuela, el 34.8% tienen jornadas de más de 34 horas a la semana y el 5.6% realizan quehaceres domésticos.

Otro grupo vulnerable el de las mujeres. Si bien mujeres y hombres tienen los mismos derechos desde que nacen y durante toda la vida, en la práctica viven situaciones y condiciones diferentes. Históricamente las mujeres han vivido situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que genera que no pueden ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

En consecuencia, las mujeres hoy en día todavía encuentran serios obstáculos para ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad y libres de discriminación en todos los espacios y ámbitos de la vida.

El ingreso promedio de las mujeres en la Ciudad de México es menor al de los hombres, medido en pesos por hora trabajada de la población ocupada, pues en el caso de las mujeres es de aproximadamente 35 pesos contra los casi 38 pesos de los hombres.

Asimismo la tasa de analfabetismo de la población femenina es de 15 años o más en el Distrito Federal y es de .8 por ciento frente al 1.3 por ciento en la población masculina.

Otro grupo vulnerable son las personas con discapacidad. En México las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y conductuales. Los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades, además de que en su mayoría sufren una doble discriminación debido a cuestiones de género, condición socioeconómica, raza y etnia.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en el Distrito Federal en el año 2010, el casi 6 por ciento del total de los habitantes tenía una discapacidad, de los cuales el 57 por ciento eran mujeres y el 43 por ciento hombres.

La posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad. La población menor a 15 años con alguna discapacidad es sólo del 1.8 por ciento, entre 15 y 29 años era ya del casi 2 por ciento, y entre 30 y 59 años es del 5 por ciento. Entre 60 y 84 años desde el 20 por ciento y del 54.2 por ciento en las personas mayores de 84 años de edad.

Otra población son las personas que padecen VIH SIDA. Estas personas enfrentan todos los días diferentes formas de marginación y discriminación que los limitan en distintos ámbitos desde el acceso a los servicios médicos, hasta la obtención de un empleo, así como su admisión a centros educativos o distintos tipos de espacio público.

Otro grupo vulnerable son las personas víctimas de trata. Por supuesto que las personas víctimas de trata se consideran un grupo vulnerable puesto que este

delito de lesa humanidad en nuestros días es una modalidad contemporánea de esclavitud, la cual entraña violencia extrema, principalmente hacia las mujeres, niñas y niños, vulnerando sus derechos fundamentales y flagelando a la sociedad en su conjunto.

México es el segundo país que más víctimas provee a Estados Unidos y el principal consumidor mundial de personas en situación de trata con cualquier fin.

Otro grupo vulnerable la población indígena, también está la población en condición de calle. Quiero decirles que la población en condición de calle es un grupo social diverso conformado por niñas, niños, personas jóvenes, mujeres y familias, personas adultos mayores, personas con discapacidad y otras con diversos problemas de salud y adicciones. En general el término se refiere a toda persona o grupo de personas con o sin relación entre sí y que subsisten en la calle o en un espacio público, utilizando recursos propios y precarios para satisfacer sus necesidades, las más elementales.

Es importante destacar que más de 9 mil personas sobreviven en el espacio público de la Ciudad de México. Este grupo vulnerable tiene como común denominador la extrema pobreza, los vínculos familiares quebrados o fragilizados y la inexistencia de vivienda convencional, regular, factores que obligan a estas personas a buscar espacios públicos.

Es importante señalar que la protección que se brinda de forma especial a los grupos vulnerables no debe entenderse como práctica de discriminación. Por el contrario, debe verse como el interés y el trabajo por superar las condiciones de desigualdad que les impiden a los miembros de estos grupos el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad, de tal modo que el objeto de esta iniciativa radica en reformar el artículo 14 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal con la finalidad de otorgar prioridad en materia de atención en salud mental, no sólo a las y los niños, adolescentes jóvenes, mujeres en condiciones de embarazo y puerperio, menopausia, adultos mayores, personas que se encuentran en situación de calle, de emergencia o desastre, sino a las mujeres con afecciones mentales, a las

personas con discapacidad, a las víctimas de trata, a las personas con VIH SIDA y a la población indígena de nuestra capital.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este órgano local la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 14.- Derivado de los trastornos mentales que presentan los diversos sectores de la sociedad y en virtud de que requieren cada uno de ellos atención especializada, los tipos de atención en salud mental que propone la Secretaría buscarán dar prioridad a la niñez, adolescencia, juventud, mujeres en condiciones de embarazo y puerperio, menopausia, adultos mayores, mujeres y hombres con afecciones mentales, personas con discapacidad, víctimas de trata de personas, personas con VIH SIDA, población indígena y personas que se encuentren en situación de calle, de emergencia o desastre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Profesiones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.**- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Por economía procesal y en virtud de que se procederá a dar lectura a los extractos de la presente iniciativa con proyecto de decreto, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La suscrita a nombre propio y de los diputados Ariadna Montiel Reyes, Eduardo Santillán Pérez, Lucila Estela Hernández, Gabriel Antonio Godínez, Cipactli Dinorah Pizano, Jorge Agustín Zepeda, Agustín Torres Pérez, Antonio Padierna, Jerónimo Alejandro Ojeda, Ma. Angelina Hernández, Héctor Hugo Hernández, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Profesiones del Distrito Federal, de acuerdo a la siguiente exposición de motivos:

La ley reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, actualmente en vigor establece que sus disposiciones tienen como objeto principal regular, reconocer y validar los estudios a favor de las personas que hayan concluido sus estudios correspondientes o demostrado tener conocimientos necesarios de conformidad con esta ley y otras disposiciones aplicables, para así obtener el título profesional y cédula para su ejercicio.

Por tal motivo, las leyes que rigen campos de acción relacionados con alguna rama o especialidad profesional, determinarán cuáles son las actividades profesionales que necesitan título y cédula para su ejercicio. Una sociedad que no se preocupa por los beneficios de la educación, la ciencia, la cultura y la innovación tecnológica, no sólo están negando la posibilidad de su futuro, sino que rechaza la realidad de su presente y se condena enfrentarse frecuentemente con el problema de no contar con instituciones diversas como universidades y tecnológicos, varios que se confluyen en una sociedad heterogénea como la capital. En este sentido, los planes y programas de estudio, así como el número de carreras se incrementan y evolucionan a la par del desarrollo de la población.

Asimismo, es necesario resaltar la evolución de las carreras del sector técnico, cuya naturaleza tiene que ver en mucho con la inserción en el mercado laboral, ya que actualmente es ineludible a los procesos globales y de especialización técnica, por lo que es de considerarse como un activo humano significativo, para lo cual habrá de procurar las mejores condiciones en aras de superación y de su participación plena y libre de los asuntos educativos, laborales y profesionales en la medida de sus atribuciones.

No es menos importante considerar que el desarrollo de la sociedad incluya el reconocimiento de los derechos humanos a toda persona, con apego a las disposiciones que aboguen por la ética, la equidad de género, la no discriminación y la protección al medio ambiente para así estar acorde con los tiempos actuales que requieren que estos valores penetren a toda normatividad para cada profesión.

La ley reglamentaria en el artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal que nos rige actualmente, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1945, lo cual representa una distancia de 69 años entre esta normatividad y el presente, que representa la creación de nuevas disciplinas, la necesidad de colegiación como mecanismos, de control de ejecución de las profesiones.

Asimismo, se tiene un constante aumento en las necesidades sociales no satisfechas en el ejercicio de las profesiones, como factor de producción, de organización y de desarrollo en general, tanto en el campo de la economía como el de los servicios públicos privados, las universidades y otras instituciones de educación superior han evolucionado en conocimiento y han aumentado en número.

Por otro lado, la explosión demográfica de nuestro territorio durante el siglo pasado, el grueso de la pirámide poblacional se manifiesta en el rango de 18 a 24 años, es decir, los jóvenes requieren espacios educativos y cada vez en mayor número.

Por lo antes expuesto, se considera esencial la presentación de esta iniciativa que establece la reglamentación específica para el ejercicio profesional en el Distrito Federal, ya que por sus particulares características al ejercer un

proceso diferente del resto del país y no tener el estatuto de entidad, implica seguir insistiendo en la posibilidad de descentralizar el sistema educativo tal como el resto de las entidades, para que el Distrito Federal se haga cargo de sus servicios educativos desde el nivel básico hasta la ejecución de sus profesiones, lo que nos lleva a que se desarrolle el fundamento legal que permita al Congreso de la Unión dar trámite de forma inmediata a una propuesta de iniciativa de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley de Publicidad Exterior, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, en materia de regularización de propaganda de servidores públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Esta iniciativa tiene como propósito abordar un fenómeno que estamos viviendo el día de hoy en nuestra ciudad, en el país se está dando y estamos previendo para la reforma electoral de cara al 2015 tratar de garantizar piso parejo, va a complementar lo que es la aprobación de las candidaturas ciudadanas que vamos a realizar y se trata de esta ley que va a estar velando por la equidad en la contienda.

Vamos a incluir dos figuras, que es la promoción encubierta de servidores públicos. Es una exigencia de la ciudadanía que se dejen de dar actos de aparente rendición de cuentas con el propósito de una promoción de imagen en el ánimo de lograr la ventaja en el próximo proceso electoral.

Esta iniciativa implica reformas al Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Ley de la Administración Pública y a la Ley de Publicidad Exterior.

No podemos seguir teniendo servidores públicos con el pretexto de informes que tuvieron meses atrás todavía difundiendo su imagen. Es un reclamo ciudadano.

La otra figura que prevé esta iniciativa es las campañas inusitadas. Ante estas candidaturas independientes tendremos que estar previendo candidatos que posiblemente podrían estar realizando actos de promoción de imagen sin necesariamente tener la cualidad de servidores públicos. Estas campañas inusitadas tenemos que preverlas, sobre todo ante la posibilidad de que se pretenda meter dinero de procedencia desconocida en las elecciones con el ánimo de influir en el proceso electoral.

Entonces vamos a discutir al interior de la Comisión junto con las candidaturas independientes esta iniciativa, que se trata de darle dientes al Instituto precisamente a partir que estamos incluso planteando no sólo el establecer la candidatura independiente sino garantizar que esas candidaturas independientes se traduzcan en una curul o en curules independientes, a diferencia de otras entidades.

Entonces, bajo esta voluntad o esta convicción que se está dando al interior de la Comisión de Asuntos Político tendremos que prever estas dos figuras, la promoción encubierta de servidores públicos y las campañas inusitadas que se están dando.

No es un misterio que hay quienes sin ningún cargo de representación o sin ningún cargo en la Administración Pública están haciendo actos de promoción y eso lo tiene que hacer estimar el Instituto Electoral.

Hoy por hoy puede aparecer que Juan Pérez se promueve a partir de que nos desea una feliz primavera a todos los capitalinos y de repente *oh, sorpresa* aparece como candidato a diputado. Tenemos que prever esa situación y en el momento de que ese presunto aspirante a alguna diputación se registre como candidato, decirle en sus techos presupuestales que su campaña de feliz

primavera a los capitalinos se estima en 200, 300 mil pesos y por lo tanto su techo ha disminuido en aras de mantener la equidad en la contienda.

Es difícil garantizar la equidad, pero al menos la voluntad de esta Asamblea tendrá que ser emparejar el piso lo más posible para esta contienda próxima que tendremos, va a ser la discusión en torno a la sanción. Estamos planteando incluso en el caso de servidores públicos que abusen de la rendición de cuentas hasta la inhabilitación y que consecuentemente traerá la inelegibilidad.

Es muy necesario trabajar para la democratización de la ciudad que está interrumpiéndose, tenemos que retomarla bajo la premisa de ciudadanizar a los políticos y politizar a los ciudadanos.

Con esta fórmula se enmarca esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Robles. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se adiciona un artículo 20 bis a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todos.

Hoy presento ante este órgano legislativo una iniciativa de ley que busca reforzar las estrategias para combatir uno de los grandes problemas no sólo de la ciudad sino de todo el país, me refiero al problema del sobrepeso y la obesidad.

Con esta iniciativa propongo la prohibición de la venta de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, que contengan altos contenidos de azúcares refinados, sal, colesterol, ácidos grasos saturados y transaturados cuando se encuentran a una distancia menor de 300 metros a la redonda de los centros educativos públicos y privados de la ciudad. Me queda claro que es una medida severa, pero a grandes males grandes remedios.

Por mucho tiempo se creyó que la obesidad y el sobrepeso eran problemas propios de países industrializados. Hoy eso ha quedado como un mito, pues éste problema no representa a ninguna clase social o región del mundo. Dicha situación ha provocado una enérgica lucha por parte de muchos países para erradicar lo que se considera como una epidemia. La tarea no es nada sencilla si se considera los costos económicos que requieren los programas de prevención y tratamiento de los padecimientos que se asocian a ella.

Es alarmante ver que la obesidad y el sobrepeso son el principal problema de salud pública en México, pues nuestro país es el primer lugar mundial con niños obesos y segundo lugar con sobrepeso en adultos.

Las causas que pueden llevar a una persona a presentar un alto nivel de sobrepeso u obesidad son muy variadas, pues aunque algunos casos se relacionan con problemas genéticos, la gran mayoría tienen su origen en el estilo de vida sedentario que prevalece en las grandes ciudades, por ejemplo consumir alimentos que contienen un alto nivel calórico o al menos al que el organismo requiere y que es capaz de quemar, como la comida rápida, los refrescos, golosinas y frituras.

El acelerado ritmo de vida que se lleva en las grandes urbes y las comodidades que ofrecen para el transporte dentro de ellas, propicia que mucha gente no practique ningún tipo de actividad física. La obesidad es un padecimiento que juega un doble papel dentro de los que afectan a la población, por un lado es una enfermedad crónica multifactorial que produce alteraciones en la sensibilidad a insulina, metabolismo de lípidos, presión arterial, coagulación, fibrinólisis e inflamación, pero al mismo tiempo es un factor de riesgo para el desarrollo de múltiples enfermedades cardiovasculares, respiratorias, gastrointestinales, metabólicas, dermatológicas, neoplásicas y psicológicas.

Por otro lado, la llamada comida chatarra incluye gran cantidad y variedad de alimentos como hamburguesas, papas fritas, pizzas, empanadas, frituras, refrescos de cola, golosinas, chocolates, entre otros, todos ellos se caracterizan por tener un contenido excesivo de calorías, grasas y sodio, además de no ser balanceados e inadecuados para el consumo desmesurado. Son un alimento poco adecuado por su valor nutritivo, de hecho es también un alimento que contribuye a muchas enfermedades, por eso una de las razones para presentar este instrumento.

Este tipo de comida se puede obtener en cualquier lado y por alrededor sobre todo de las escuelas, que es lo más grave. Hay que tener presente tanto en niños, jóvenes y adultos que este tipo de alimentación hipercalórica con exceso de grasas, al consumirse frecuentemente tienen consecuencias de sobrepeso y obesidad.

El estilo de alimentación y las preferencias por los mismos están fuertemente influenciados por el contexto familiar desde la infancia, que es donde se incorporan la mayoría de los hábitos y prácticas alimenticias. Es debido a ello que en las últimas décadas se ha ido elevando la prevalencia de obesidad en la población en general, por lo que se ha convertido en un problema de salud pública. Como consecuencia de esta combinación, en los últimos años en nuestro país ha aumentado significativamente la obesidad infantil, así como enfermedades derivadas del sobrepeso que pueden afectar sus vidas y que antes eran exclusivas de adultos, como la diabetes mellitus tipo 2, la hipertensión arterial, el aumento de triglicéridos y por supuesto el colesterol.

Por otro lado, la venta de comida chatarra en la vía pública, específicamente afuera y cerca de escuelas, es una actividad que en los últimos años ha crecido considerablemente en la Ciudad de México y se ha convertido en uno de los principales problemas que afectan la salud de los alumnos, quienes con mucha frecuencia consumen este tipo de alimentos.

La obesidad, como todos sabemos, es un peligro para la salud y esto se refleja directa y proporcionalmente en la expectativa media de vida de cada persona y en el índice de masa corporal, ya que cuando mayor es el índice de masa corporal, mayor es el riesgo de muerte, independientemente por supuesto de la

edad. Esto ha impactado en el 7% del presupuesto que México destina para la salud en temas de obesidad, por supuesto debajo de lo que se invierte en Estados Unidos que es cerca del 9%.

La Organización Mundial de la Salud señala que son fundamentales comunidades y entornos favorables, para lo cual se recomienda que en el plano individual las personas puedan por ejemplo limitar la ingesta energética procedente de la cantidad de grasa total, aumentar el consumo de frutas y verduras, así como legumbres, cereales integrales y frutos secos, limitar la ingesta de azúcares, realizar actividades físicas y periódicas y lograr un equilibrio energético y un peso adecuado. Esta propuesta surge precisamente de la necesidad de regular el consumo de alimentos chatarra al interior de las escuelas y en los perímetros cercanos a ellas, pues si bien existe regulación tendiente a tratar este problema, los índices de obesidad en niños, jóvenes y adultos en el Distrito Federal continúan siendo alarmantes y siendo un verdadero problema de salud pública.

Ahora bien, el problema no es únicamente al interior de los planteles educativos, sino en todos los establecimientos mercantiles que por lo general se encuentran en un perímetro cercano a las escuelas. Es común encontrar a niños y jóvenes en las tienditas de la esquina, con los ambulantes, comprando alimentos de alto contenido calórico, lo que va en detrimento de las pocas o muchas medidas tomadas al respecto. Sin lugar a dudas es prioritario adicionar un par de medidas en pro de la salud y el bienestar de los niños, jóvenes y adultos, esto a través de una adición a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y Trastornos Alimenticios del Distrito Federal, en donde se establezca la restricción a los establecimientos de bajo impacto zonal que se encuentran a una distancia de 300 metros de ofertar o comercializar con productos de bajo valor nutrimental o bien conocidos como *comida chatarra*.

Si bien las reformas descritas podrían parecer restrictivas de la actividad comercial no podemos olvidar que en el fondo se trata de atender un problema de salud pública, el cual desde hace muchos años ocupa los primeros lugares en este rubro.

Por lo anterior propongo esta iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se adiciona un Artículo 20 Bis a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 16.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informe sobre la suspensión de las obras para la instalación de parquímetros en la zona de monumentos históricos de la Delegación Coyoacán y sus alcances jurídicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada María de los Angeles Moreno y el diputado Edgar Borja, uso esta Tribuna justamente para presentar un punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de cuenta de las obras que ha venido realizando en el Barrio de Santa Catarina, violentando evidentemente una Ley Federal que da protección a Coyoacán.

Hay que recordar que en esta administración se anuncia que en el Centro Histórico de Coyoacán van a poner parquímetros con el objetivo de reordenar la zona. Viene la autoridad a decirnos que los parquímetros son una panacea, que con eso ya no vamos a tener la saturación vial.

Simplemente hay que recordar que las colonias en el polígono en donde se pretenden instalar los parquímetros, son colonias que conforme al Programa Delegacional y a los Programas Parciales tienen un uso de suelo habitacional, y si bien en el Centro Histórico existen bares, restaurantes, chelerías, cafeterías, oficinas, esto se ha dado por una complacencia, complicidad y corrupción de las autoridades tanto delegacionales como a nivel central.

Se anuncia este programa derivado de un permiso administrativo temporal revocable que se concedió en la anterior administración, donde se señala que 3 de cada 10 pesos se van a reinvertir en la colonia Generadora.

El citado permiso establece que se van a instalar 384 parquímetros y que se van a balizar 5 mil 760 cajones de estacionamiento en las colonias Del Carmen, Barrio de Santa Catarina, Villa Coyoacán, Barrio San Andrés, Barrio de la Conchita y Barrio San Lucas. Sin embargo hay que recordar y hay que recordarle a la autoridad del espacio público que depende de SEDUVI y al propio permisionario que Coyoacán fue declarado por un decreto Presidencial una zona de monumentos históricos. ¿Qué significa esto? Que para cualquier modificación e intervención se requiere necesariamente de una autorización por parte del INAH.

Los trabajos en la zona con balizamientos, perforación en las banquetas, iniciaron el 10 de febrero. Derivado de las protestas vecinales se mandaron poner granaderos para que vigilaran la zona, como si los vecinos fueron unos

delincuentes y en cada hoyo que habían hecho en las banquetas, se ponían dos granaderos para que cuidaran las obras que ya había realizado la citada empresa. Sin embargo, a la autoridad se le olvidó pedir la autorización correspondiente ante INAH.

Lo que tenemos hoy y así señalado por el INAH, son obras que iniciaron el 10 de febrero y una autorización, una solicitud para que le autorizaran el proyecto integral el día 6 de marzo, es decir, la autoridad inició las obras junto con la empresa permisionaria previo a que se tuviera el permiso correspondiente.

¿Qué es lo que buscamos? No solamente que el Gobierno de la Ciudad verdaderamente cumpla con la ley, sino que también lamentamos que en este gobierno que como promesa de campaña dijeron *Decidamos juntos, decisiones por colonia*. El día de hoy una decisión económica que es este PATR esté por encima del bienestar de los coyoacanenses, que nos quieran venir a decir que los parquímetros es la panacea, cuando atrás de todo esto simplemente está el interés económico de una empresa beneficiaria.

Por ello pedimos la comparecencia del Secretario Neumann para que nos dé cuenta de los alcances del proyecto, también que nos diga cómo va esta autorización por parte del INAH, porque resulta inadmisibles que la supuesta autoridad en el Gobierno de la Ciudad, los que tendrían que estar vigilando la ley pues simplemente la están violentando.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Vera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que dé continuidad al proyecto de ampliación del hospital Materno Infantil de San Miguel Topilejo, en virtud de las dificultades que tiene la comunidad para trasladarse a otros hospitales en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Toda vez que no se encuentra presente el promovente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a los ciudadanos titulares de los Organos Descentralizados, Centralizados, Autónomo y Político Administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades reconozca la Matrícula Consular de Alta Seguridad, por sus siglas MCAS, emitidas en los Consulados de México en Estados Unidos de América y Canadá, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, como un documento de identificación oficial en todo el Distrito Federal, y propongan a las Cámaras de Comercio, así como a todos los entes privados como bancos y oficinas federales que se encuentren en el territorio del Distrito Federal para que lo acepten como un documento de identificación oficial, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

Quiero en primer lugar dar la bienvenida a los representantes de migrantes que se encuentran aquí en Galerías y que me han pedido que presente este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para apoyar a miles y miles de compatriotas que han tenido que emigrar a los Estados Unidos y que al llegar aquí a la Ciudad de México con una sola identificación, que es la Matrícula Consular, no encuentran, no obstante de ser un documento oficial de alta seguridad, no encuentran ese documento como una identificación, no pueden identificarse ante las autoridades del Gobierno de la Ciudad, no pueden identificarse ante los bancos, de tal manera que ese documento prácticamente en la Ciudad de México no les sirve.

No obstante que lo emite la Secretaría de Relaciones Exteriores con el Escudo Nacional, como un documento oficial que en los Estados Unidos y en otros países los aceptan, de una manera radical en la Ciudad de México no ocurre lo mismo.

Por ese motivo quisiera presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a los ciudadanos titulares de los Organos Desconcentrados, Centralizados, Autónomos y Político Administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades para que reconozcan la Matrícula Consular de Alta Seguridad emitidas por los Consulados de México en los Estados Unidos de América y Canadá, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, como un documento de identificación oficial en todo el Distrito Federal, y propongan a las Cámaras de Comercio, así como a todos los entes privados como bancos y oficinas federales que se encuentren en el territorio del Distrito Federal para que lo acepten como un documento de identificación oficial, al tenor de los antecedentes que les entrego, amigas y amigos, en el documento que propongo.

Le rogaría yo al señor Presidente de la Asamblea que instruya a la Oficialía Mayor para que se inscriba en el Diario de los Debates este documento íntegramente.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a los ciudadanos Titulares de los Organos Desconcentrados, Centralizados, Autónomos y Político Administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades para que reconozcan la Matrícula Consular de Alta Seguridad emitidas por los Consulados de México en los Estados Unidos de América y Canadá, por la Secretaría de Relaciones Exteriores como un documento de identificación oficial en todo el Distrito Federal y propongan a las Cámaras de Comercio, así como a todos los entes privados como bancos.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las oficinas de Gobierno Federal que se encuentren en el territorio del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones acepten como un documento de identificación oficial la Matrícula Consular de Alta Seguridad.

Es todo y cuanto, señor Presidente. Le entrego el documento para que se inscriba en el Diario de los Debates.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** El personal de Servicios Parlamentarios ha sido instruido para que se inserte en el Diario de los Debates, como lo ha solicitado el diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se fomente la cultura de la denuncia con respecto al delito de violencia familiar dirigida a niñas, niños, mujeres y adultos mayores, que acuden y sean atendidos en los mismos, con el fin de inhibir y luchar contra esta conducta antijurídica, la cual transgrede la integridad física y emocional de las y los capitalinos que la padecen, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito se integre el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La familia es considerada la base de la sociedad, siendo un referente obligado en el desarrollo personal de cada individuo, además del espacio físico y emocional donde se siembran los vínculos afectivos y los valores, influyendo y forjando la personalidad y patrones de conducta de sus miembros.

En este sentido, un grave problema lo constituye la violencia familiar, que es el uso deliberado de la fuerza física o el poder contra las personas que integran el núcleo familiar, repercutiendo en la tranquilidad de las mismas y trastocando a los grupos de convivencia en los que se desenvuelve la víctima de violencia. A decir de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, ésta se clasifica en maltrato físico, psicoemocional y sexual.

Un tema de imperante atención es la violencia ejercida a las y los niños, puesto que un hogar que vive en un contexto cotidiano de violencia familiar, donde los padres se agreden físicamente, psicológica, económica y sexualmente delante de los hijos o los agreden a estos, se tendrá una mayor probabilidad de que los infantes se conviertan en victimarios en un futuro por haber crecido en este tipo de ambientes.

En nuestro país 6 de cada 10 niñas y niños menores de 14 años de edad sufren maltrato físico, maltrato infantil, siendo los propios padres, en la mayoría de los casos registrados, los que vulneran la integridad física y emocional de los menores.

En el caso de las mujeres y menores de edad se atendieron por parte de la Dirección de Atención y Prevención de Violencia Familiar del Distrito Federal en el año 2013 un aproximado de casi 80 mil personas por el delito de violencia familiar.

Por otra parte, en la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se iniciaron en el año 2013 más de 1,300 averiguaciones previas por maltrato a nuestros ancianos, los cuales por sus características particulares, tienen altas probabilidades de ser violentadas física, emocional, económica y patrimonialmente dentro del contexto familiar.

Un ejemplo es el de José, un adulto mayor de 79 años de edad que fue sacado por medio de engaños de su casa por sus hijos. Al denunciar los hechos, sus familiares negaron tal situación y regresó a su hogar sin la menor idea de la pesadilla que viviría en los siguientes días. José sufrió humillaciones, golpes, vejaciones y al cabo de unas semanas fue abandonado en las afueras de un asilo de ancianos en la colonia Tacuba. Para ello la PGJDF tuvo a bien abrir el Centro de Atención a Víctimas (CAVI), instancia donde las mujeres y sus hijos encuentran un oasis en medio de un mundo de violencia en el que se encontraban, la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores y Víctimas de Violencia Familiar, la cual tiene como fin atender los casos de violencia que se presentan en este grupo vulnerable.

Ante tal situación, no podemos ser indiferentes a los cientos de casos de violencia familiar, por lo que en nombre de todas las personas que la sufren, es que el objeto de esta propuesta radica en solicitar a las y los 66 diputados integrantes de este órgano local que a través de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se fomente la cultura de la denuncia con respecto al delito de violencia familiar dirigida a las niñas y los niños, mujeres y adultos mayores que acuden y son atendidos en los mismos y que se promueva, difunda y exhiba el número telefónico de la línea para la atención a víctimas de violencia familiar del Centro de Atención a Víctimas y la ubicación de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, designada con el fin de inhibir y luchar contra esta conducta antijurídica, la cual trasgrede la integridad física y emocional de las y los capitalinos que la padecen.

Diputadas y diputados, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera que una de las formas en que se puede prevenir la violencia familiar es a través de ejercer el derecho humano a la educación y la información. Estamos convencidos de que si desde el seno familiar se cultivan los valores por excelencia como el amor, el respeto, la igualdad y la comunicación, éste será un factor ineludible para combatir la violencia familiar.

En tal sentido les solicito su sensibilidad al tema traducido en su voto a favor para que utilicemos dichos lugares a fin de que este órgano local coadyuve en la prevención de la violencia familiar, misma que imposibilita el crecimiento de la sociedad, lacerando los valores jurídicos tutelados por excelencia que son la vida y la seguridad de las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o no de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Turismo y de Cultura, ambas del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones promuevan el turismo y la oferta cultural del Campus Ciudad Universitaria como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a través de la aplicación de *Mural de CU*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Con su venia diputada Presidenta.

Aprovecho para mandar un fuerte abrazo a nombre de todas las diputadas de la Asamblea a la diputada Bertha Alicia Cardona.

Ubicada al sur del Distrito Federal se encuentra Ciudad Universitaria en un sitio conocido como El Pedregal, que es un lugar cubierto de lava volcánica que data de hace más de seis mil años. En 1940 se determinó que este sitio fuera

la sede de las nuevas instalaciones de la Universidad. La constitución de Ciudad Universitaria inició en los años de 1950, su origen se fundó en una evocación al nombre moderno, continuador del proceso de la Revolución que inició en 1910.

En 1952 el Presidente Miguel Alemán Valdés inauguró Ciudad Universitaria como una de las más trascendentales del México del Siglo XX. Hasta el día de hoy Ciudad Universitaria representa una obra artística y arquitectónica.

El 28 de junio de 2007 la UNESCO en su Convención realizada en Nueva Zelanda incorporó el Campus Central de Ciudad Universitaria a la lista del Patrimonio de la Humanidad.

En el ámbito internacional la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 proclama en su preámbulo como un ideal común que todos los pueblos y naciones mediante la enseñanza y la educación promuevan el respeto a los derechos y libertades del hombre.

En este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3º fracción V, establece un encuentro al goce y disfrute de los bienes y servicios culturales.

El derecho a la cultura se debe de garantizar para que toda y todo mexicano con independencia de su posición económica o situación geográfica, tenga acceso a los bienes y servicios culturales.

Por lo antes expuesto y fundado, es que se emite el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura, ambas del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones promuevan el turismo y la oferta cultural del campus Ciudad Universitaria como Patrimonio Cultural de la Humanidad a través de la aplicación *Murales CU*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Cardona Alicia, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAHTEMOC VELASCO OLIVA.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que modifique el acuerdo de carácter general por el que se otorga el subsidio fiscal para el pago de impuestos sobre la tenencia o uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero del 2014, a fin de que se amplíe al 30 de abril, la vigencia del otorgamiento del subsidio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Señoras y señores legisladores, muy buen día.

Desde el año de 1997 donde esta Asamblea se convirtió en un órgano legislativo con la facultad de emitir decretos, en todo momento ha estado ocupada y preocupada por atender y entender las necesidades de los capitalinos, siempre promoviendo políticas públicas en beneficio de todas y de todos, pero fundamentalmente por los sectores más desprotegidos.

También muestra de ello son las facultades y atribuciones que tiene este órgano para establecer los derechos y obligaciones fiscales de los capitalinos. Por ello y bajo la condición actual económica que vive nuestra ciudad y con un sentido inminentemente social, proponemos este punto de acuerdo que cuenta con el aval de las y los compañeros diputados del grupo parlamentario del PRD, en donde proponemos que en función de un impuesto importante que es el Impuesto de la Tenencia Vehicular, que se ha vuelto una de las formas más eficiente y efectivas de recaudación fiscal, además a nivel nacional decreciente y de irreversible tendencia ha generado y ha convertido desde el 2007 por manifiesto del Congreso de la Unión, que se ha ido disminuyendo a lo largo de toda la República Mexicana.

Este gravamen de manera progresiva ha llegado hasta el 2012, donde a partir del establecimiento de cada gobierno dispondría de la prerrogativa de legislar o suprimirlo en su territorio y determinar las multas correspondientes al incumplimiento de éste.

El Distrito Federal optó por subvencionar en un ciento por ciento a los dueños de vehículos que no tengan deudas y tengan un valor menor a los 250 mil pesos. Es importante destacar que en los Estados en los que se derogó por completo este gravamen, existe una notoria disminución y recaudación tributaria, lo que ha afectado sin duda sus servicios.

Es bien sabido por todos que en estos últimos años se ha profundizado los desequilibrios económicos y se ha polarizado la distribución de los recursos y el desarrollo social equitativo ha sido casi nulo. Lo anterior es resultado de un bajo crecimiento que ha tenido los salarios nominales en el país frente al comportamiento de los precios.

Cabe mencionar sólo un ejemplo que en 2006 a mediados de febrero, la canasta básica pasó de 48.5 pesos en 2012 a 62.3, mientras que el precio y el consumo diario de una familia mexicana pasaron del total de su consumo de 80 a poco más de 197 pesos.

La pérdida del poder adquisitivo de las familias mexicanas y por ende de las familias del Distrito Federal, impide que éstas puedan realizar sus obligaciones fiscales a tiempo, ya que el sueldo y el gasto se destina en alimentos, pasajes y artículos de primera necesidad, lo que dificulta y en ocasiones impide el gasto y el pago para impuestos y bienes.

La resolución de carácter general mediante el cual se otorga un subsidio fiscal del ciento por ciento en pago de impuestos sobre tenencia o uso de vehículos a los contribuyentes que se indican fue decretada por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Uno de los propósitos fundamentales del Gobierno de la Ciudad es orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, como se establece en el artículo 44 fracción I del Código Fiscal que faculta al Jefe de Gobierno para hacer esas excepciones.

Por ello, la única condición necesaria para ser acreedores al subsidio es estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos que le sea exigible, cubrir los derechos de refrendo vehicular y tener vigente la Tarjeta de Circulación con chip. Con ese subsidio se beneficia a más del 90 por ciento de los capitalinos con vehículo, esto es poco más de 2 millones de automovilistas.

Si aunado a los problemas económicos de la economía mexicana sumamos los problemas que representa la cuota del primer trimestre, tendremos que el subsidio del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia al ejercicio fiscal 2014 es un aliciente de suma importancia para la economía de muchos capitalinos que en los últimos años han visto reducido su poder adquisitivo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo por el cual exhortamos respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, para que se modifique el acuerdo de carácter general

por el que se otorga el subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero del 2014, a fin de que se amplíe la vigencia de aplicación del subsidio hasta el próximo 30 de abril del 2014.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo

Metro, se realice una revisión integral en todas las líneas e infraestructura que compone el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de detectar fallas y daños y de ser necesario proceder a su reparación inmediata, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Me permito poner a consideración de este Organismo Legislativo una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro se realice una revisión integral en la infraestructura de todas las líneas que componen el Metro, a efecto de detallar las fallas, anomalías, irregularidades, daños y en su caso proceder a su debida atención y reparación inmediata.

El Metro, a pesar de los problemas que enfrenta, sigue siendo el medio de transporte más utilizado en la ciudad, ya que actualmente transporta a más de 5.1 millones de usuarios en un día laborable, convirtiéndose en el transporte más importante de la ciudad y su zona metropolitana.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con 12 Líneas integradas por cerca de 226 kilómetros de vías y 195 Estaciones, de las cuales 44 son de correspondencia; asimismo, existen 12 terminales de correspondencia que figuran como nodos de captación o ruptura de carga; asimismo, cuenta con 115 estaciones subterráneas, 54 superficiales y 26 elevadas. Tiene un total de 390 trenes, mismos que son de 17 modelos diferentes, 4 de ellos férreos y el resto neumáticos.

Desafortunadamente el Gobierno de la Ciudad no ha tomado las medidas preventivas y correctivas adecuadas, así como oportunas para enfrentar los problemas del Metro actualmente. Desgraciadamente hacen crisis, como son las que a continuación detallaré:

Primero, los 105 trenes que se encuentran parados por no ser reparados o no contar con el mantenimiento preventivo adecuado, lo cual genera lentitud en el servicio, altas concentraciones de personas, estrés en los usuarios, baja

productividad y por supuesto en casos extremos la pérdida del empleo de algunos de los usuarios.

También por otro lado tenemos el problema del ambulante y los vagoneros, que todos los días acuden a vender productos en su mayoría piratas, generando contaminación acústica y causando molestia entre los usuarios.

También tenemos la explotación de menores que todos los días se ejerce contra decenas de niños que son utilizados para comercializar productos de dudosa procedencia o bien son utilizados para pedir dinero a los usuarios, poniendo en riesgo la vida de los niños y por supuesto su futuro, así también violando sus derechos fundamentales consagrados en la Constitución y en diferentes tratados internacionales firmados por México.

También tenemos las altas temperaturas que tienen que enfrentar los usuarios en el interior de los andenes, lo cual afecta la salud y la misma funcionalidad de los trenes al presentar sobrecalentamiento en los sistemas motrices y en la propia línea eléctrica, todo ello ocasionado por la falta de inversión en los sistemas de enfriamiento al interior de los vagones y también del sistema en conjunto.

Existe inseguridad también dentro de las instalaciones pues a diario se cometen actos delictivos al interior, como robos, acoso sexual, también otro tipo de delitos graves.

Si a esto sumamos la afectación reciente a los casi cerca de medio millón de usuarios que utilizan la nueva línea inoperable llamada Línea Dorada, por la suspensión del servicio en más de la mitad de sus estaciones y en la cual se realizó una inversión con el dinero de los impuestos de los ciudadanos, que asciende a cerca de 25 mil millones de pesos, podemos asegurar que no se está obteniendo mucho beneficio alguno que se esperaba por este incremento, todo lo contrario, hablamos de muchas instalaciones, sistemas, trenes y que a pesar de la asignación presupuestal que se hace, a pesar del aumento en la tarifa de cerca de un 66% en meses pasados, se siguen presentando problemas graves y que el propio Jefe de Gobierno ha reconocido en su primer informe, que en forma general se resume en lo siguiente:

Primero, retraso en los programas de mantenimiento por falta de materiales e insumos, falta de trenes para la operación originada por trenes detenidos

también por ausencia de personal y falta de refacciones, la viabilidad de trenes ha descendido a más de la mitad con respecto a 2007, las condiciones físicas de un importante número de trenes pues presentan deterioro en algunos partes técnicas, como en los durmientes también en mal estado, las barras guías, rieles en desgaste, entre otros elementos, también las vías presentan desgaste, los sistemas de alimentación y protección eléctrica se han deteriorado con el paso de los años y hoy requieren atención urgente, las instalaciones también del sistema de señalización, pilotaje automático, que por su antigüedad y obsolescencia requiere hoy una intervención inmediata.

Llama la atención también los asentamientos diferenciales de ciertas zonas, que provocan deformaciones en las vías de algunas líneas, como la Línea A, la interestación Oceanía, Terminal Aérea de la Línea 5, Línea 9 en su parte elevada y Línea 3 en su tramo superficial.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Le pido, diputado, si puede concluir por favor.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Concluyo, diputado.

¿Acaso será necesario que pase un accidente de grandes magnitudes y lamentar la pérdida de cientos o miles de vidas, más aún cuando esto se puede prevenir con acciones preventivas como las que hoy se proponen en esta Tribuna?

Es tiempo de recuperar el nivel del metro a nivel mundial, garantizar que el servicio se desarrolle de una manera uniforme, regular y permanente, en condiciones óptimas de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia.

Es necesario que se haga una revisión integral de todas estas fallas y que el gobierno actúe con responsabilidad haciendo las reparaciones inmediatas, para dejar de afectar a millones de usuarios en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado Secretario.

Diputado Granados, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente, con el propósito de ver, si tiene usted a bien, que los temas referentes al Sistema de Transporte Colectivo, como ya está instalada una Comisión específica, pasen de manera directa a esta Comisión. Muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Anaya, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Solamente para aclarar que este tema no tiene nada que ver con la Línea 12, por lo que no es procedente turnarlo a la Comisión Especial. Esto se refiere al mantenimiento general de todo el sistema en su conjunto, tema que no tiene nada que ver con la Línea 12 del metro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces tengo entendido que usted no acepta que este punto vaya a esa Comisión, sino que mantiene su propuesta de que sea votado de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces proceda la Secretaría a recoger la votación en torno a si el punto es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Entonces esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Granados, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, con el propósito de si puede repetir por favor a la Comisión a la que fue turnada.

**EL C. PRESIDENTE.-** De Transporte y Vialidad y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del DF, doctor Armando Ahued, para que dé continuidad al proyecto de ampliación del hospital Materno Infantil de San Miguel Topilejo, en virtud de las dificultades que tiene la comunidad para trasladarse a otros hospitales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Comparezco ante este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para someter a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que dé continuidad al proyecto de ampliación del hospital Materno Infantil de San Miguel Topilejo, en virtud de las dificultades que tiene la comunidad para trasladarse a otros

hospitales en la Ciudad de México y los requerimientos propios de la transición epidemiológica, lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes.

Antes quisiera también dar la bienvenida a este recinto a los representantes ciudadanos de los pueblos de Tlalpan, en particular de San Miguel Topilejo, bienvenidos, esta es su casa.

Antecedentes:

La localidad de San Miguel Topilejo es uno de los ocho pueblos situados en la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal, que haciendo una proyección del último Censo de Población, ya cuenta con más de 50 mil habitantes.

En el año 2000 la CONAPO clasificó al 60 por ciento de la población de Topilejo con un índice de marginación muy alto. En el tema del derecho a la salud en el 2000 únicamente el 29 por ciento de la población contaba con derechohabiencia. En San Miguel Topilejo existe un Centro de Salud y un Hospital Materno Infantil.

A continuación mencionamos algunas de las carencias de cada unidad médica:

El Centro de Salud T2 Topilejo no cuenta con laboratorio ni estudios de imagen, ni estudios de salud mental, ni cuenta con cirugía. El Hospital Materno Infantil por su parte no cuenta con Banco de Sangre.

La mayor parte de los daños a la salud de la población son atribuidos a las condiciones socioeconómicas en que vive la población. Actualmente los problemas sanitarios se mantienen y la brecha en la inequidad en salud se ha incrementado.

Considerando:

Primero.- Que desde el año 2008 se han celebrado decenas de reuniones entre las autoridades de la Delegación de Tlalpan, la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y el Consejo del Pueblo de San Miguel Topilejo, con el objeto de iniciar acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de este sitio, entre las que se definieron incrementar la red de agua potable, la cual ya se tiene algún avance en la actualidad.

Segundo.- Se definió desde un inicio incrementar la oferta educativa a través de la construcción de una nueva escuela a la que se le asignaron 4 mil 888 metros y se otorgaron desde el 2008 un total de 2 mil 612 metros para la ampliación del Hospital Topilejo.

Tercero.- La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable el 6 de enero de 2009 se comprometió a entregar en 15 días el POA correspondiente a ese año, en el cual corroboró que existía el presupuesto para la compra del predio con vocación especial para la ampliación del Hospital de Topilejo.

Cuarto.- El 15 de diciembre de 2009, el Director General de Ordenamiento Territorial informó a la Directora de Participación Ciudadana y al Consejo de habitantes...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le pediría que concluya por favor.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Se acordó ahí la viabilidad del proyecto que incluía la construcción de la escuela y la ampliación del Hospital de Topilejo y la construcción de una biblioteca.

Para terminar, ponemos entonces a consideración de los integrantes de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo con una resolución única:

Se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, que se continúe al proyecto de ampliación del Hospital Materno Infantil de *San Miguel Topilejo*, en virtud de las dificultades que tiene la comunidad para trasladarse a otros hospitales en la Ciudad de México y los requerimientos propios de la transición epidemiológica.

Publíquese por favor íntegro en el Diario de los Debates y en los de circulación nacional.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Transporte y Vialidad del DF, para que presenten a este Organismo un informe detallado del número de verificaciones, sanciones y sustitución de unidades de transporte público concesionado en el periodo comprendido entre el primero de abril de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias diputado Presidente.

El primero de abril del 2013 entró en vigor el aumento a la tarifa de taxis, Metrobús y microbuses con el compromiso por parte del Gobierno y los concesionarios de mejorar la calidad en el servicio que se ofrece a la ciudadanía.

De entonces a la fecha no se ha visto un cambio sustancial en el servicio que ofrecen los transportistas a la ciudadanía, mientras que en contraste se ha dejado sentir el aumento en los bolsillos de los capitalinos.

Desde el año 2011 la Secretaría de Transporte y Vialidad Capitalina había anunciado un proyecto para sustituir el actual esquema de microbuses por otro más acorde con la realidad y necesidades de la Ciudad; se proyectaron entonces un número amplio de corredores viales que recibirían el apoyo de instituciones de crédito para que los concesionarios realizaran la sustitución de sus vehículos y de esta forma se mejorara el servicio, lo cual sucedió en muy pocos casos.

De la misma manera en enero de 2013 se habló nuevamente de la sustitución de 20 mil microbuses considerados obsoletos por parte de la dependencia. Se volvió a mencionar que existían en proyecto 30 corredores de transporte para iniciar operaciones durante la presente administración con la finalidad no sólo de mejorar las unidades de transporte y de servicio para los usuarios, sino que incluso se buscaba elevar la calidad de vida de los operadores y concesionarios.

En ese contexto, el actual Secretario de Transporte y Vialidad señaló a medios de comunicación impresos que uno de los objetivos de este plan es que los

concesionarios mediante la constitución de empresas obtengan certeza jurídica, además de que mediante la aplicación de las nuevas reglas de operación se garantice su seguridad financiera y se eviten los riesgos que afrontan otras empresas ya conformadas.

Respecto a la transformación en la operación del servicio, entre otras cosas, se habló de corregir los vicios actuales referentes al desorden que prevalece en las calles, esto se logra confinando el carril y buscando un esquema de paradas fijas, *nos va a costar trabajo, no será de hoy para mañana, porque la prestación actual es anárquica*. El Secretario también reconoció que los microbuses no sólo son un medio de transporte obsoleto, sino también peligroso al ser protagonistas de un gran número de accidentes y asaltos cada año.

Si bien, no podemos negar que se han realizado diversos operativos para tratar de corregir los defectos de nuestro Sistema de Transporte Concesionado. Lo cierto es que a un año de distancia no conocemos aún los alcances de estas acciones y su impacto en términos cuantitativos y cualitativos.

Consideramos fundamental en el marco la discusión y votación de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, tener la mayor cantidad de información posible para hacer un diagnóstico claro y confiable de la situación que guarda este tipo de transporte, que es junto con el Metro uno de los más utilizados por los capitalinos y los habitantes de la zona conurbada.

Por lo anterior presento ante el Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal, para que presenten a este Órgano Legislativo un informe detallado del número de verificaciones, sanciones y sustituciones de unidades de transporte público concesionado en el periodo comprendido entre el 1° de abril del 2013, hasta el 15 de marzo de 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Perdón, diputado, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Pedir al diputado si me deja suscribir su punto de acuerdo. Hay que ponerle orden al transporte público en esta ciudad y me parece que es muy buen comienzo.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Con todo gusto, es un honor, diputada Ballesteros. Con todo gusto, gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mercado, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Por lo tanto se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del DF a que en coordinación con las 16 delegaciones se efectúen visitas a las obras por contrato y administración, realizadas en los mercados públicos de cada demarcación durante el año 2013, con el objeto de dar seguimiento a su reactivación económica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Ana Julia Hernández, será la que dé lectura.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente documento en el Diario de los Debates.

Los mercados públicos son una importante fuente en el abasto de las familias que habitan en el Distrito Federal que generan miles de empleos y donde por años no han sido objeto de un mantenimiento adecuado para mantener una infraestructura que provoque una mayor afluencia de consumidores.

El 29 de noviembre de 2012, a través de un punto de acuerdo se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Gobierno, ambas del Distrito Federal, que en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales enviaran a esta honorable Asamblea Legislativa los proyectos prioritarios de obra para la conservación e infraestructura de estos importantes centros de abasto en el Distrito Federal con el fin de que fueran considerados para el presupuesto 2013.

Durante el año 2013 la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos efectuaron visitas a cada una de las demarcaciones con el fin de que informaran cuáles serían las obras prioritarias a efectuar en los mercados públicos durante ese año.

A principios de año, mediante un exhorto se propuso a la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales a que cree e instale un Comité de Control y Evaluación de Obras, Seguridad y Funcionamiento en los Mercados Públicos del Distrito Federal.

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico, apoyada por la Asamblea Legislativa por conducto de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a raíz de la derogación de la Norma 29, están generando una política encaminada a fortalecer la reactivación económica de los mercados públicos, por lo que para el ejercicio 2013 fueron etiquetados recursos destinados a su mantenimiento y recuperar una buena imagen. En consecuencia, los consumidores y comerciantes se verán beneficiados.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Organo Legislativo lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales se efectúen visitas a las obras por contrato y administración realizadas en los mercados públicos de cada demarcación durante el año 2013, con el objeto de dar seguimiento a su reactivación económica, con la siguiente propuesta de visitas: Alvaro Obregón, mayo 6; Azcapotzalco, mayo 8; Benito Juárez, mayo 12; Coyoacán, mayo 19; Cuauhtémoc, mayo 20; Cuajimalpa, mayo 22; Gustavo A. Madero, mayo 26; Iztacalco, mayo 26; Iztapalapa, mayo 27; Magdalena Contreras, mayo 29; Miguel Hidalgo, mayo 30; Milpa Alta, junio 3; Tláhuac, junio 5; Tlalpan, junio 6; Venustiano Carranza, 9 de junio; Xochimilco, 10 de junio.

Esto a nombre del diputado Rubén Escamilla.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, en el marco de la reforma política del Distrito Federal se incluya un artículo transitorio para mandar al Instituto Electoral del Distrito Federal a que realice las bases y convoque a una elección extraordinaria para integrar el Congreso Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Esta proposición con punto de acuerdo tiene como propósito hacer un llamado al Congreso de la Unión que en el marco de la discusión y la concreción de la reforma política mandate una elección extraordinaria.

Creemos que la realización de un Constituyente la historia nos marca que es una situación excepcional. Ocupamos precisamente que el Congreso de la Unión reconozca a esta ciudad y mandate una elección extraordinaria, que estamos planteando que en el marco de transición entre lo que es la desaparición de los institutos locales y el nacimiento del Instituto Nacional Electoral sea el último proceso extraordinario que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Estamos planteando precisamente ser, el propósito tiene que en el 2015 vayamos a votar por nuestros órganos nuevos, los nuevos poderes, es decir por esas alcaldías y esa primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Esa situación sólo es posible a partir de un proceso extraordinario que indefectiblemente tendría que estarse mandando para este propio año,

porque ya de llegar octubre estaríamos en presencia de un proceso ordinario que estaría iniciando. Ese es el propósito, que hago el llamado absolutamente a todos los grupos parlamentarios para que por el bien de la ciudad concretemos la ansiada reforma, que es una gran coincidencia de todas las fuerzas.

Estamos planteando que el Congreso en la discusión, en su dictamen un transitorio esté mandando la realización de una elección extraordinaria para que se erija el Congreso Constituyente con las bases y reglas que ellos mismos dispongan. Ese es el planteamiento.

La democracia que se ha perseguido en esta ciudad tiene qué revitalizarse, el camino de la transición tiene qué recuperarse hacia nuestra democracia y esto tiene que significar la garantía para nuestros habitantes de tener gobiernos de proximidad con mayores facultades y por ende recursos de manera directa.

Esto tiene qué impactar en el nivel de vida de nuestros habitantes y así compartirlo, el por qué estamos planteando una reforma política para que nuestra ciudad deje de ser ese apéndice de la Presidencia de la República, esa reminiscencia que ha quedado precisamente de la ciudad vista como una oficina de la Presidencia de la República.

Necesitamos que nuestras autoridades tengan facultades plenas, para que nuestros ciudadanos tengan plenos derechos. Ese es el propósito de este llamado de este punto de acuerdo, y por eso les pido a todos los legisladores de los distintos partidos a que secundemos esta proposición para que el Congreso de la Unión esté contemplando en el dictamen de la reforma política el proceso extraordinario.

Queremos y deseamos por el bien de los habitantes de la ciudad que ésta sea la última Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal para que en el 2015 estemos yendo a elegir a los legisladores del primer Congreso de la Ciudad. Ese sentido tiene este punto de acuerdo y quedaría redactado de la siguiente manera:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al honorable Congreso de la Unión a que en el dictamen de la reforma de la Ciudad de México mandate al

Instituto Electoral del Distrito Federal a que organice la elección extraordinaria para erigir el Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Robles. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicitan diversos informes respecto a la problemática que enfrenta la Línea 12 el Metro, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Investigación sobre la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia recibió una efeméride en conmemoración del Día Mundial del Agua, suscrita por las diputadas Karla Valeria Gómez Blancas y María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

El suscrito diputado del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, Gabriel Godínez, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII y 58 de la Ley Orgánica del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante este Pleno el pronunciamiento sobre el Día Mundial del Agua que se conmemora cada 22 de marzo.

El Día Mundial del Agua se origina en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo en Mar de Plata, Punta Mogotes, en 1992, después de la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, el 22 de febrero de 1993, la resolución 47193 por la que cada 22 de marzo es declarado el Día Mundial del Agua.

El agua es un recurso natural y tal vez el máspreciado en el mundo. Por ello se constituye en un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier país, siendo primordial para ecosistemas y para todo ente viviente. Sin embargo la distribución natural del agua en el ámbito mundial y regional es desigual. Por ello existe la necesidad de garantizar su disponibilidad, la accesibilidad y calidad.

El derecho al agua de las personas se deriva del derecho a la vida. Es decir de vivir con dignidad, pues permite un desarrollo humano sostenible.

El agua ha sido catalogado por la ONU como un recurso finito cuyo acceso seguro es considerado como uno de los derechos humanos fundamentales y una de las metas del milenio proclamado en 2003 *El Decenio Internacional del Agua*, cuyo lema fue *El Agua Fuente de Vida*, por ser este un recurso indispensable para mitigar la pobreza existente.

En la actualidad la problemática que se presenta entorno al agua es un asunto que preocupa al 65 por ciento de los países del mundo, ya que se presentan problemas relacionados con la conservación y accesibilidad del vital líquido, debido principalmente a un crecimiento desproporcionado de la población aunado a la falta de conciencia y sobre todo a la falta de una cultura de cuidado y uso racional del agua, siendo la acción humana un factor devastador, ya que no sólo ocupa el agua de los ríos y lagos, sino que además la extrae del subsuelo, es decir de los mantos acuíferos.

El agua se ha convertido en un recurso estratégico para el desarrollo económico y la supervivencia de los países.

Según el IV Foro Mundial del Agua México 2006, 1.1 mil millones de personas no tienen acceso al agua potable y 2.4 mil millones no cuentan con saneamiento.

De acuerdo a la Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamiento de México, A.C., en nuestro país aún existen 8.8 millones de personas sin acceso al agua potable y 17 millones que no cuentan con saneamiento.

El manejo del agua se ha convertido en un asunto de gobernabilidad. Por ello se deben establecer como prioritarios los programas y acciones encaminadas a crear conciencia y a educación a la población sobre el cuidado, uso racional, toda vez que la escasez del líquido genera conflictos principalmente en tres aspectos fundamentales para el bienestar humano social, la producción de alimentos, la salud y la estabilidad política y social, ni más ni menos.

Consideramos que el Gobierno Federal debe coadyuvar con los gobiernos locales para que el sector industrial adopte una política de cero descargas contaminantes e implemente acciones de tratamiento y reuso de sus aguas a

efecto de que no se sigan contaminando los distintos cauces, así como para evitar que los residuos tóxicos se infiltren en los mantos freáticos y contaminen el agua que de ello se extraen.

El acceso al agua es un derecho inalienable del ser humano, por ello tanto hombres como mujeres sin discusión alguna tienen derecho a gozar de ella, sin embargo también les asiste la obligación de cuidarla y aprovecharla al máximo, garantizando su uso sustentable.

La conceptualización que se da al cuidado, conservación y uso racional del agua deberá entenderse como un proceso que atienda a diversos factores y sectores de la sociedad, por lo que los programas a difundir deben considerarse estratégicamente en lo social, lo ecológico, lo económico, lo biológico, etcétera.

No olvidemos que el agua es un recurso imprescindible pero escaso para la vida humana. Menos del tres por ciento del agua del planeta es dulce y accesible para el hombre, aunque este porcentaje varía considerablemente según el lugar, el clima o la época del año. Actualmente se considera como un recurso natural económico del mismo valor que los minerales y debe ser administrado racionalmente.

Según datos del INEGI, en México existe una disponibilidad natural media de agua de 472.194 metros cúbicos por habitante al año, lo que lo ubica en el ámbito mundial como uno de los países con disponibilidad baja.

Alrededor de 653 cuerpos de agua subterránea o acuíferos, de los cuales 104 están sometidos a sobreexplotación. Del total se extraen más del 60 por ciento del agua subterránea destinada para todos los usos, generando que la reserva de agua subterránea está disminuyendo a un ritmo cercano a 6 kilómetros cúbicos por año.

Le corresponde al Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos locales establecer políticas gubernamentales eficaces y progresivas que permitan a las personas contar con el suministro del líquido con suficiencia y a precios asequibles, por lo que se debe establecer estrategia y planes de acción a nivel nacional siendo su principal tarea el asegurar el acceso al agua en cantidad y calidad.

Es destacable que en México el desperdicio, la falta de pago por el servicio, la contaminación de recursos, su inadecuada utilización, además del incremento poblacional, ha dado lugar a que sea un país con una disponibilidad de agua promedio baja, ubicándola en el lugar 81 a nivel mundial, según el Segundo Informe de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo.

En este Día Mundial del Agua, es importante que reconozcamos la importancia cultural, ambiental y económica del agua potable y redoblemos nuestro empeño por proteger los ríos, lagos, acuíferos, siendo necesario distribuir el agua de manera más equitativa e incrementar la eficiencia de su uso especialmente en la agricultura.

Por eso se hace un llamado a los tres niveles de gobierno a fortalecer la coordinación institucional, las inversiones, los programas sobre cultura de uso racional a fin de hacer efectivo el precepto constitucional del agua como un derecho humano y lograr la sustentabilidad de diversas hidrológicas administrativas que integran el país, especialmente la región 13, Aguas del Valle de México, a través de una relación de corresponsabilidad entre los organismos e instancias responsables de la gestión hídrica y operación hidráulica con los ciudadanos. De lo contrario, las expectativas de desarrollo y supervivencia dejarán de pertenecernos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. A continuación a efecto de presentar una efeméride en conmemoración del natalicio del licenciado Benito Juárez García, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En su lugar hará uso de la Tribuna el diputado Jerónimo Ojeda Anguiano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Buenas tardes.

Efeméride con motivo del 208 natalicio del ex Presidente de México, Benito Juárez García.

Estamos en deuda con el ejemplo de vida y legado del ex Presidente de México, Benito Juárez García.

Oaxaqueño de primera que por sus venas corría sangre indígena, condición que junto con su orfandad y carencia, lo impulsaron a luchar siempre por la igualdad entre las personas, por la justicia para todos, por el respeto de los derechos humanos, sobre todo de las mujeres, en ese sentido expuso que forma a la mujer con todas las recomendaciones que exige su elevada mención, es formar el germen de regeneración y mejoramiento social. Por eso debemos tener en especial cuidado en saber educar a la mujer. Jamás debemos descuidar este principio, pues de él depende en gran parte con el mejoramiento de nuestro pueblo, su felicidad.

Un hombre que trabajó incluso desde edad temprana por lograr una nación, en la que prevalecía a la libertad, a la prosperidad, la democracia y la independencia y hoy con tristeza podemos afirmar que ni la prosperidad ni la democracia nos caracteriza como país, más allá de un discurso y una ceremonia para recordar que el 21 de marzo de 1806, nació un ser humano, entregado por sus indiscutibles valores y principios, es nuestra obligación como mexicanos, hacer nuestra la forma de actuar y la manera de pensar del Benemérito de las Américas en pro de construir un México más justo, más democrático, más próspero, más igualitario y es que lo que nuestros gobernantes han hecho con nuestra Nación en los últimos años, está muy lejos de lo que en su momento Benito Juárez soñó para nuestra Nación.

Uno de sus estandartes más sobresalientes fue el de la educación gratuita, obligatoria y laica, lo que motivó a fundar la Escuela Nacional Preparatoria, sobre la importancia que le resultaba la posibilidad de que todos los mexicanos tuvieran la oportunidad de asistir al aula, a esta frente a un profesor o permanecer cerca del conocimiento. Esa ilustre estadística comentó que la institución es la base de la prosperidad de un pueblo, a la vez el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder.

Benito Juárez sí era un reformador de verdad, valiente. A él se le puede atribuir modificaciones constitucionales pensadas, valoradas y fundamentadas en el bienestar social, a favor de los que menos tienen, de los que más

desprotegidos porque no concebían las reformas como decisiones que por conceptualización natural estaban sujetas a concepciones políticas, sino que formaban parte de un sistema democrático.

Juárez es el padre de las leyes de reforma, de la nacionalización de los bienes del clero, de la separación de la Iglesia y del Estado, de la formación del Estado moderno y laico, de la promulgación de la libertad de cultos. En pocas palabras, la ética era la base del pensamiento juarista.

Qué lejos estamos de este ejemplo de honradez y de responsabilidad, sobre todo cuando las actitudes autoritarias de los actuales gobernantes dejan mucho qué desear y echan abajo el camino avanzado por Benito Juárez. Para muestra un botón, la reforma educativa por el Ejecutivo Federal y aprobada por el Congreso de la Unión, no es más que una agresión al magisterio nacional al pretender evaluar bajo una perspectiva sancionadora. Lejos de los intereses juaristas de hacer justicia de la mejor manera en beneficio de todos. Lo que se propone es hacer una evaluación y quien salga reprobado de esa misma se tendrá que ir. Eso no responde en nada a las demandas sociales de mejoras de empleo y más oportunidad de desarrollo.

La Ley General de Evaluación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de Educación y la Ley General de Servicio Profesional Docente, son medidas poco sensibles y hasta punitivas que no toman en cuenta contextos regionales y económicos y sociales.

Con descaro muchos personajes de la vida política del país se sujetan a la figura de Benito Juárez para justificar sus acciones o tratar de convencer a la colectividad de que sus hechos están apegados a la justicia social. Sin embargo pocos son quienes en verdad han seguido fielmente el ejemplo de tan insigne mexicano.

En deuda estamos con él, mucho le debemos por el legado de los principios de una verdadera democracia, mientras que hoy con las acciones poco democráticas que nos han implicado nuestros gobernantes le quedamos a deber.

No hay que olvidar que *Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz*, pero no lograremos esa paz tan anhelada si quienes dicen gobernarnos continúan faltándonos y fallándonos.

Retomemos con dignidad a Benito Juárez, hagamos valer su mayor herencia, la humildad y la honradez.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

No quise dejar pasar la oportunidad de hacer algunas reflexiones de un hombre universal.

El 21 de marzo se conmemora el nacimiento, el natalicio de un hombre universal, de un hombre que efectivamente como ya se dijo venció la miseria y llegó a la altura de un gigante.

Benito Juárez es también un icono, que lamentablemente por tanto hablar de él se ha venido también oxidando al paso del tiempo. Como si fuera un objeto se ha oxidado al paso del tiempo, porque una cosa es Juárez y su generación y todos los legados del laicismo que nos dejó y otro, muy otro, el icono que un movimiento oficial desde hace muchos años ha venido oxidando.

Por eso es importante hablar de Juárez y su generación, hablar del laicismo y por qué lo laico es importante. Se ha entendido que lo laico es antirreligioso, se ha pensado que hablar del laicismo es hablar en contra del clero católico, particularmente. Nada fuera, todo esto está fuera de la realidad porque es lo contrario, el laicismo protege a todas las religiones, ni religión de Estado ni Estados religiosos.

¿Por qué separó Juárez y su generación a la Iglesia católica de la política?

¿Por qué separó Juárez a la política de la religión? Por una sencilla razón: porque cuando la política y la religión se juntan se corrompen ambas.

Hemos dicho que religión viene de una palabra *religare*, que significa volver a ligar, a ligar con el Creador. Todas las religiones del mundo, absolutamente todas las religiones del mundo preparan al hombre para muerte, al ser humano para la muerte, para la metempsicosis, para la transmigración de las almas, para el más allá.

Toda la política, absolutamente todas las corrientes políticas o ideológicas preparan al hombre para la vida, es decir para el más acá, para la vida cotidiana, para el mejor vivir.

Por eso cuando se confunden la política y la religión se corrompen ambas. De ahí la grandeza de Juárez.

Juárez fue un hombre religioso, pero en lo privado, y en lo público era el político, era el estadista.

Por eso es importante hablar de laicismo cuando se recuerde a Juárez, porque hoy todavía hay pretensiones de que las religiones se conviertan en religiones de Estado.

Todavía actualmente se pretende que la política y la religión se confundan, todavía el clero quisiera tener la posibilidad de que la religión entre a la escuela pública, que exista la religión en el aula y llevar a la arena del aula las guerras religiosas. Por eso es importante que el laicismo se siga manteniendo, que el Estado siga siendo laico, que la educación siga siendo laica y gratuita.

Con esas reflexiones, amigas y amigos, terminaría estas reflexiones diciendo que también Juárez debe ser recordado por su medianía republicana, lo que él hablaba que debe ser el servicio público, que el hombre público debe mantenerse incólume a la corrupción; que el ser humano, el político particularmente, debe alcanzar el honor y no como un vulgar chamarilero, como un vulgar vendedor de trastes viejos, la fortuna.

Con esto, amigas y amigos, quisiera pedir que todos los 21 de marzo fueran sinónimo de renacimiento, de primavera, de laicismo y de juarismo.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Se

levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 25 de marzo de 2014 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:40 Horas)**

